

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D. PEDRO CASARES HONTAÑÓN**, diputado por Cantabria, **D<sup>a</sup> ESTHER PEÑA CAMARERO**, diputada por Burgos, **D<sup>a</sup> MARÍA GUIJARRO CEBALLOS**, diputada por Vizcaya, **D. PATXI LÓPEZ ÁLVAREZ**, diputado por Vizcaya, **D. ODÓN ELORZA GONZÁLEZ**, diputado por Guipúzcoa, **D. DANIEL SENDEROS ORAÁ**, diputado por Álava, **D. JOSÉ ZARAGOZA ALONSO**, diputado por Barcelona y **D. GUILLERMO MEIJÓN COUSELO**, diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

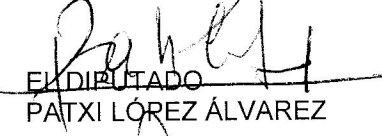
Se puntualiza el alcance de la protección y la acreditación de los requisitos necesarios para la percepción de la prestación extraordinaria para autónomos (ingresos inferiores al 75%) para determinadas actividades que perciben sus ingresos de manera desigual o a lo largo de campañas o periodos temporales superiores al semestral. Se extiende la flexibilización para las actividades agrícolas y las culturales o de espectáculos públicos a las incluidas en el Régimen Especial del Mar. ¿Cuántos autónomos y autónomas se han acogido a esta medida en Comunidad Autónoma del País Vasco? Desglosado por provincia


En el Congreso de los Diputados a 28 de julio de 2020

  
EL DIPUTADO  
PEDRO CASARES HONTAÑÓN

  
LA DIPUTADA  
ESTHER PEÑA CAMARERO

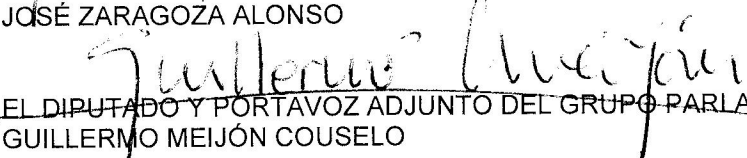
  
LA DIPUTADA  
MARÍA GUIJARRO CEBALLOS

  
EL DIPUTADO  
PATXI LÓPEZ ÁLVAREZ

  
EL DIPUTADO  
ODÓN ELORZA GONZÁLEZ

  
EL DIPUTADO  
DANIEL SENDEROS ORAÁ

  
EL DIPUTADO Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
JOSÉ ZARAGOZA ALONSO

  
EL DIPUTADO Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
GUILLERMO MEIJÓN COUSELO